

Legislación sobre costes laborales y de la Seguridad Social

Lección 5: Contabilización de los costes laborales y de Seguridad Social

Profesores:

Marta Navas-Parejo Alonso



TEST SIN SOLUCIONES

1.- Cuando se contabilizan los costes laborales y de Seguridad Social

- a) Todos los costes se registran en una misma cuenta, 640
- b) Hay una cuenta específica relativa a la Seguridad Social a cargo de la empresa
- c) No hay una cuenta que recoja el salario en especie

2.- El asiento contable:

- a) Es el sistema de registro de los hechos económicos de la empresa
- b) Consta del "Debe" y el "Haber".
- c) Las dos anteriores son correctas

3.- En cuanto al asiento contable

- a) La suma del "Debe" y la del "Haber" debe coincidir de acuerdo al método de partida doble
- b) No es necesario que coincidan pues puede pasar un tiempo hasta el ingreso del salario al trabajador
- c) La coincidencia de la mencionada suma, depende de si se recibe salario en especie

4.- Señale la respuesta verdadera

- a) La cuenta "remuneraciones pendientes de pago" se sitúa en el "Debe" del asiento contable
- b) La cuenta "remuneraciones pendientes de pago" se sitúa en el "Haber" del asiento contable
- c) La cuenta "remuneraciones pendientes de pago" se sitúa en el "debe" o el "Haber" dependiendo de si se ha realizado un préstamo al trabajador

5.- Señale la respuesta verdadera

- a) No es necesario contabilizar la cuantía del salario en especie, dado que no implica entrega dineraria al trabajador.
- b) Sí es necesario contabilizarla pero no existe una cuenta para ello...
- c) Sí es necesario contabilizarla y la cuenta adecuada es la de "Ingresos por servicios al personal" (en el "Haber") y "retribuciones en especie" (en el "Debe")